

## **DECLARACIÓN DE KIEV SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS PROPIEDADES RELIGIOSAS EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL**

1. El principal objetivo del Seminario de Kiev sobre el Papel de las Comunidades Religiosas en la Gestión de los Sitios de Patrimonio Mundial (2010) era explorar formas de establecer un diálogo entre todos los agentes involucrados así como posibles maneras de promover y generar comprensión y colaboración mutua entre ellos con vistas a la protección del Patrimonio Mundial religioso.
2. Los agentes involucrados comprenden las comunidades religiosas, que pueden incluir, además de creyentes, pueblos tradicionales e indígenas, así como las autoridades de los Estados Parte, profesionales y expertos en ámbitos relevantes, propietarios, organismos patrocinadores y otros agentes interesados.
3. Los participantes del Seminario saludan el Año Internacional del Acercamiento de Culturas, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas, como un valioso instrumento para el diálogo y el intercambio de experiencias entre culturas para promover el respeto por las creencias de los demás.
4. Reconocen el papel que han jugado las comunidades religiosas en la creación, la conservación y la continua adecuación de los lugares sagrados, así como la función de custodios que han ejercido, cuidando dichos lugares como un patrimonio vivo.
5. Reafirman el papel vital de las comunidades religiosas en la transmisión, expresión y mantenimiento de la identidad espiritual, el significado y sentido de la vida humana, considerando que ofrecen importantes oportunidades en un mundo en rápido desarrollo y globalización, al mismo tiempo que presentan importantes retos.
6. Subrayan que la gestión cultural y medioambiental sostenible de dicho patrimonio debe ser responsabilidad de todos los agentes involucrados, y que la aceptación mutua y el respeto aportarán perspectivas diferentes y complementarias a los valores culturales y espirituales compartidos.
7. Recuerdan que la protección del patrimonio religioso representa un desafío especial y una oportunidad que debe ser abordada para la efectiva aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, e indican que los lugares religiosos vivos a menudo han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO por su valores religiosos y espirituales,

específicamente; mientras que en otros los lugares religiosos o sagrados pueden ser parte integral de conjuntos de mayores dimensiones, como ciudades históricas, paisajes culturales y espacios naturales. La importancia de dichos lugares y los intereses de las comunidades religiosas asociadas debe ser debidamente reconocido en procesos de gestión sostenibles.

8. Destacan que la naturaleza continua del patrimonio religioso exige un diálogo y comprensión mutua entre las comunidades religiosas involucradas y todos los demás agentes, que deben trabajar juntos para preservar la importancia de los sitios de patrimonio mundial cultural, mixto y natural que estén asociados con lo sagrado.
9. Consideran que es particularmente oportuno definir una estrategia integrada para desarrollar un programa temático de patrimonio mundial sobre el patrimonio religioso, en colaboración y estrecha coordinación con todos los agentes involucrados, y que dicho Programa cree un plan de acción para la protección del patrimonio religioso mundial, dirigido a reforzar el papel de las comunidades religiosas y evitar los malos entendidos, las tensiones y los estereotipos.
10. Reconocen la necesidad de concienciar a todos los agentes de la importancia que tiene la gestión de los lugares de patrimonio mundial religiosos a fin de facilitar la comprensión mutua de la importancia del patrimonio mundial y de la especificidad de cada lugar de patrimonio y de sus valores religiosos y espirituales asociados.
11. Además de todo ello, considerando la resolución 17 GA 9 de los Estados Partes de la Convención del Patrimonio Mundial, instan el establecimiento de programas de formación integrados e interactivos sobre la gestión de lugares religiosos en cooperación con los organismos asesores -ICCROM, ICOMOS e UICN- dirigidos a ayudar a los representantes de las comunidades religiosas a mejorar y compartir sus habilidades gestoras.
12. Concluyen que la salvaguardia de los sitios de patrimonio religioso de excepcional valor universal para las generaciones futuras requiere nuevas formas de acción, y que el seminario de Kiev fue el inicio de un nuevo proceso en curso, y una oportunidad de establecer una plataforma para el diálogo y el conocimiento compartido entre todas las comunidades involucradas en la preservación de nuestro patrimonio común.

Kiev, 5 Noviembre de 2010